

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 22 de Julio de 2016.-

DECRETO N° 1297.-

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N° 925 de fecha 20 de Mayo de 2016 que autorizó a asistir al **“Encuentro Nacional de las Unidades de Control Interno”**, realizado el día 30 de Mayo de 2016, Organizado por la Contraloría General de la República, en Auditorio del organismo Contralor, en la ciudad de Santiago;

b) Decreto N° 789 de fecha 03.05.2016, que ordena cometido funcionario a la Sra. Directora de Control, para asistir a Curso de Capacitación **“Nuevas Normas sobre Rendición de Cuentas Sector Municipal”**, organizado por INDECAP, Instituto Desarrollo y Capacitación., realizado los días 26 y 27 de Mayo, desde las 08:30 a 17:30 horas día jueves, y desde las 08:30 a las 14:00 horas día viernes;

c) Formulario de cometido a cumplir de fecha 18 de Mayo de 2016 y Memo N° 51 de fecha 18.05.2016 de Directora de Control, ambos autorizado por el Sr. Alcalde (S) don Cesar Aravena Ormeño, con fecha 20.05.2016;

d) Lo dispuesto en el Art. N° 22° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

e) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el día 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

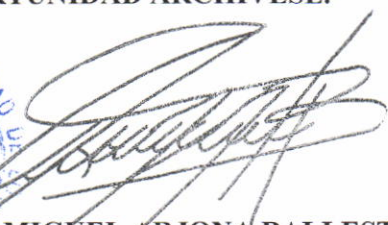
DECRETO

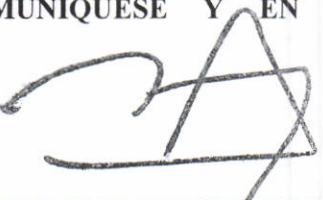
1.- Complementase Decreto Alcaldicio N° 925 de fecha 20.05.2016, en su punto 4 agregando gasto de inscripción por \$340.000, que es con cargo ítem 215-22-11-002-000-000 “Curso de Capacitación” del Presupuesto Municipal año 2016.-

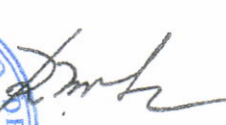
2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº
CONTROL

JFPB/JAUS/lfm.-

Distribución:

- Funcionario.-
- Dirección de Control.
- Departamento de Personal.-
- Carpeta de Personal.-
- Archivo.-
- Pág. Web.-